

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE IBROS (JAÉN)

**492** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos núm. 2/2016.*

**Edicto**

Don Luis Carmona Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de IBROS (JAÉN), hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177, núm. 2, en relación con el artículo 169 de la Ley 2/2.004, de 5 de Marzo, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente núm. 2/2016 de créditos extraordinarios y suplemento de créditos de gastos financiado mediante Anulaciones o bajas de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas, cuya dotaciones se estiman reducibles sin perturbación del respectivo servicio, adoptado el día 21 de Diciembre de 2016, no se ha presentado reclamación alguna, por lo que se entiende elevado a definitivo, quedando el Presupuesto General vigente resumido por capítulos como sigue:

GASTOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Gastos de personal	1.043.126,58
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	812.079,07
3	Gastos financieros	11.919,25
4	Transferencias corrientes	288.499,00
6	Inversiones reales	733.315,15
7	Transferencias de capital	31.394,91
8	Activos financieros	20.000,00
9	Pasivos financieros	24.868,57
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>2.965.202,53</b>

INGRESOS:

Capítulo	Denominación	Euros
1	Impuestos directos	826.331,79
2	Impuestos indirectos	12.802,24
3	Tasas y otros ingresos	302.824,97
4	Transferencias corrientes	1.158.594,63
5	Ingresos patrimoniales	98.327,07
6	Enajenación de inversiones reales	20,00
7	Transferencias de capital	360.009,42
8	Activos financieros	206.292,41
9	Pasivos financieros	0,00
	<b>SUMA TOTAL</b>	<b>2.965.202,53</b>

Ibros, a 26 de Enero de 2017.- El Alcalde, LUIS CARMONA RUIZ.